



Santiago, 24 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° A - 550 /2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, de 2004; la Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en la Partida 06, Capítulo 02, del Programa 02, Promoción de Exportaciones, Subtítulos 22 y 29, Glosa 05, el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas N°J-436, de 13 de abril de 2017, que suspende aplicación de resoluciones que indica, y aprueba instrucciones para las contrataciones en el exterior y N° A-330, de 2017, ambas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° A-330, de fecha 21 de julio de 2017, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobó contratar directamente a la entidad "**DISTRIBUIDORA ISTMANIA (Casa del Ron)**", Número de Identificación 0801-9002262761, con domicilio en Colonia Palmira, Paseo República de Argentina, Tegucigalpa, Honduras, para la adquisición de material promocional consistente en vinos chilenos, hasta por un monto total de USD\$ 300.- (trescientos dólares de los Estados Unidos de América) impuestos incluidos y costos asociados.
2. Que, debido a un error tipográfico involuntario, es necesario ajustar la numeración de la orden de compra inserta en la Resolución Exenta que aprueba la adquisición, debiendo considerar el número N° A-330/2017.
3. Que, conforme lo expuesto es necesario modificar la Resolución Exenta N° A-330, de fecha 21 de julio de 2017, en el sentido de modificar el número de la orden de compra de dicha contratación.

RESUELVO:

- I. MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° A-330, de fecha 21 de julio de 2017, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante e indistintamente DIRECON, que aprobó contratar directamente a la entidad "**DISTRIBUIDORA ISTMANIA (Casa del Ron)**", Número de Identificación 0801-9002262761, con domicilio en Colonia Palmira, Paseo República de Argentina, Tegucigalpa, Honduras, para la adquisición de material promocional consistente en vinos chilenos, hasta por un monto total de USD\$ 300.- (trescientos dólares de los Estados Unidos de América) impuestos incluidos y costos asociados, en los siguientes términos:



Donde dice:

RESUELVO:

III.- EMÍTASE Orden de Compra en los siguientes términos:

ORDEN DE COMPRA N° A-323/2017	
NOMBRE:	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
RUT:	70.020.190-2
DIRECCION:	Teatinos N°180, Santiago, Chile.
TELEFONO:	56-2-28275100
FAX:	56-2-23809494
FECHA ENVIO OC:	Julio de 2017
SEÑOR (ES):	DISTRIBUIDORA ISTMANIA (Casa del Ron)
N° IDENTIFICACIÓN:	0801-9002262761
DIRECCIÓN:	Colonia Palmira, Paseo República de Argentina, Tegucigalpa, Honduras.
DIRECCION DE ENVIO FACTURA:	Complejo Metrópolis, Torre 1 n° 11068, piso 16, frente emisoras unidas, Tegucigalpa, Honduras.
FORMA DE PAGO:	Cheque, transferencia electrónica o efectivo.
NOMBRE BIEN O SERVICIO:	Adquisición de material promocional consistente en vino chileno para degustación.
CANTIDAD:	Según lo dispuesto en los Términos de Referencia y lo ofertado por DISTRIBUIDORA ISTMANIA (Casa del Ron) .
ESPECIFICACIONES Y VALOR TOTAL POR LOS BIENES:	<p>BIENES A SUMINISTRAR POR DISTRIBUIDORA ISTMANIA (Casa del Ron).</p> <p>Antecedentes Para el correcto cumplimiento de las funciones de la Representación Comercial de Chile en Tegucigalpa, Honduras, ha estimado necesaria la adquisición de material promocional consistente en vinos chilenos para degustación en el marco del desarrollo del evento "Master Class Pisco Honduras".</p> <p>Requerimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 Botellas de vino Cabernet Sauvignon. • 05 Botellas de vino Chardonnay. • Entrega el día del evento: 09 de agosto de 2017 en las instalaciones de "Casa del Ron". <p><u>Nota:</u> En caso de no disponer de la cantidad indicada por tipo de</p>



	<p>vino, podrá variar en cepa.</p> <p>Monto máximo total El valor máximo a pagar es el equivalente a USD\$300.- (trescientos dólares de los Estados Unidos de América).</p>
OBSERVACIONES:	<p>El pago podrá efectuarse a través de cheque, transferencia electrónica o efectivo, para lo cual "DISTRIBUIDORA ISTMANIA (Casa del Ron)" deberá informar el banco, número de cuenta y demás datos que sean necesarios para girar los fondos.</p>

Debe decir:

RESUELVO:

III.- EMÍTASE Orden de Compra en los siguientes términos:

ORDEN DE COMPRA N° A-330/2017	
NOMBRE:	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
RUT:	70.020.190-2
DIRECCION:	Teatinos N°180, Santiago, Chile.
TELEFONO:	56-2-28275100
FAX:	56-2-23809494
FECHA ENVIO OC:	Julio de 2017
SEÑOR (ES):	DISTRIBUIDORA ISTMANIA (Casa del Ron)
N° IDENTIFICACIÓN:	0801-9002262761
DIRECCIÓN:	Colonia Palmira, Paseo República de Argentina, Tegucigalpa, Honduras.
DIRECCION DE ENVIO FACTURA:	Complejo Metrópolis, Torre 1 n° 11068, piso 16, frente emisoras unidas, Tegucigalpa, Honduras.
FORMA DE PAGO:	Cheque, transferencia electrónica o efectivo.
NOMBRE BIEN O SERVICIO:	Adquisición de material promocional consistente en vino chileno para degustación.
CANTIDAD:	Según lo dispuesto en los Términos de Referencia y lo ofertado por DISTRIBUIDORA ISTMANIA (Casa del Ron) .



ESPECIFICACIONES Y VALOR TOTAL POR LOS BIENES:	<p>BIENES A SUMINISTRAR POR DISTRIBUIDORA ISTMANIA (Casa del Ron).</p> <p>Antecedentes Para el correcto cumplimiento de las funciones de la Representación Comercial de Chile en Tegucigalpa, Honduras, ha estimado necesaria la adquisición de material promocional consistente en vinos chilenos para degustación en el marco del desarrollo del evento "Master Class Pisco Honduras".</p> <p>Requerimientos</p> <ul style="list-style-type: none">• 12 Botellas de vino Cabernet Sauvignon.• 05 Botellas de vino Chardonnay.• Entrega el día del evento: 09 de agosto de 2017 en las instalaciones de "Casa del Ron". <p><u>Nota:</u> En caso de no disponer de la cantidad indicada por tipo de vino, podrá variar en cepa.</p> <p>Monto máximo total El valor máximo a pagar es el equivalente a USD\$300.- (trescientos dólares de los Estados Unidos de América).</p>
OBSERVACIONES:	El pago podrá efectuarse a través de cheque, transferencia electrónica o efectivo, para lo cual " DISTRIBUIDORA ISTMANIA (Casa del Ron) " deberá informar el banco, número de cuenta y demás datos que sean necesarios para girar los fondos.

II. En todo lo no modificado, rige plenamente la Resolución de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exenta N° A-330, de fecha 21 de julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE




GIORNA MORALES CRUZ

Directora Departamento Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales


ASP/PGV/MCP

Distribución:

1. Representación Comercial de Chile en Tegucigalpa, Honduras.
2. Sección Operación Red Externa.
3. Subdepartamento Compras y Contrataciones.